



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

467-98

RESOLUCION INTERNA N^o

Salta, 28 de octubre de 1.998
Expediente N^o 12.076/98

VISTO:

La Resolución Interna N^o 220/98, mediante la cual se dan por cumplidos los requisitos y actividades del curso de Extensión Universitaria denominado: "El Joven Adulto Actual - Su Problemática Educativa", y:

CONSIDERANDO:

Que en el informe final del Curso elevado por las Coordinadoras del mismo, se omitió al alumno Omar Rosales, D.N.I. N^o 21.633.139,

Que mediante nota de fecha 22/10/98 las Coordinadoras, Lic. Viviana Jorge de Albarracín y Lic. Viviana Moreno de Sosa, solicitan se incluya en la nómina de participantes que cumplieron con los requisitos exigidos y se extienda la certificación correspondiente, al alumno mencionado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o. Incluir en el Artículo 1^o de la Resolución N^o 220/98 al alumno OMAR ROSALES, D.N.I. N^o 21.633.139, participante del Curso de Extensión Universitaria denominado "El Joven y el Adulto Actual: su Problemática Educativa", por haber cumplido con los requisitos exigidos para acceder a la certificación correspondiente.

ARTICULO 2^o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Coordinadoras del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Ma. Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
Not. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO